



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 312 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 06 NOV. 2024



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente ORSYLP20240007623, sobre Transferencia del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA MÓVIL DE URGENCIA (SAMU) DEL PROGRAMA MI SALUD, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", CUI Nº 2455185;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 184-2020-GRDS-GR PUNO, de fecha 13 de julio de 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA MÓVIL DE URGENCIA (SAMU) DEL PROGRAMA MI SALUD, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", ejecutada por la modalidad Administración Directa por la Gerencia Regional de Desarrollo Social - Gobierno Regional Puno;

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 285-2021-GRDS-GR PUNO, de fecha 15 de setiembre de 2021, se aprobó la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA MÓVIL DE URGENCIA (SAMU) DEL PROGRAMA MI SALUD, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO";

Que, con Informe Nº 004055-2024-GRP/ORSYLP de fecha 29 de octubre del 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite a la Gerencia General Regional el Expediente de Transferencia del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA MÓVIL DE URGENCIA (SAMU) DEL PROGRAMA MI SALUD, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO";

Que, el Gobernador Regional de Puno en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Directiva Regional Nº 06-2023-GR PUNO TRANSFERENCIA DE OBRAS, O PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR CONTRATA, ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONVENIO EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional Nº 296-2023-GR PUNO/GR de fecha 10 de agosto de 2023, y mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 193-2024-GGR-GR PUNO de fecha 12 de agosto de 2024 se reconfirma la comisión de Transferencia de Obras o Proyectos de Inversión;

Que, la Gerencia General Regional en cumplimiento de las disposiciones autorizadas en la Directiva Nº 06-2023-GR PUNO, estando a la fecha concluida y aprobada la liquidación de proyecto y requiriendo realizar la transferencia se designó a los integrantes de la comisión de transferencia a fin de dirigir, formular el expediente de transferencia del Proyecto;

Que, en la fecha la designada Comisión ha cumplido con formular el Expediente de Transferencia del Proyecto en referencia por lo que se solicita la autorización resolutoria a fin de completar la puesta en servicio mediante la transferencia al sector correspondiente;

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.

El proyecto adquisición de ambulancias ha sido ubicado en los 13 Hospitales de las provincias del departamento de Puno, según se detalla.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 312 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 06 NOV. 2024



CUADRO N° 01
ENTREGA DE AMBULANCIAS TIPO III, MARCA: FIAT DUCATO, MODELO: 2020

DESTINO	CANT.	DETALLE TÉCNICO	EQUIPAMIENTO	ESTADO
REDES CARABAYA Hospital "S.M.P" Macusani	1	CHASIS: 2FA250000L2L67069 MOTOR: 3597940	Aspirador de secreciones	Entregado: PECOSA N°
REDES SANDIA Hospital Sandia	1	CHASIS: 2FA250000L2L66191 MOTOR: 357697934	Balón de oxígeno fijo Balón de oxígeno portátil	01568 Entregado PECOSA N° 01567 Entregado PECOSA N° 01566
REDES AZÁNGARO Hospital "C.C.R.V Azángaro	1	CHASIS: 2FA250000L2L71186 MOTOR: 3607128	Camilla TelescópicaP	Entregado PECOSA N° 01566
REDES MELGAR Hospital Ayaviri	1	CHASIS: 2FA250000L2L74076 MOTOR: 3610441	Chaleco de Extracción Estetoscopio adulto	Entregado PECOSA N° 01565 Entregado PECOSA N° 01522
HOSPITAL REGIONAL HOSPITAL M.N.B-PUNO	1	CHASIS: 2FA250000L2L72541 MOTOR: 3609636	Estetoscopio pediátrPPico	Entregado PECOSA N° 01506
REDES LAMPA Hospital de Lampa	1	CHASIS: 2FA250000L2L66531 MOTOR: 3597937	Set Otooftalmoscopio Férulas	Entregado PECOSA N° 01504
REDES HUANCANÉ Hospital Huancané		CHASIS: 2FA250000L2L67075 MOTOR: 3603063	Linterna para examen	Entregado PECOSA N° 01504
EE.SS. Moho	3	CHASIS: 2FA250000L2L67113 MOTOR: 3603065	Set de collarines cervicales	Entregado PECOSA N° 01504
EE.SS. Patina		CHASIS: 2FA250000L2L74080 MOTOR: 3610723	Maletín de medicamentos Maletín de soporte básico de vida	Entregado PECOSA N° 01504
REDES SAN ROMÁN Hospital "C.M.M" Juliaca	1	CHASIS: 2FA250000L2L662446 MOTOR: 3603059	Tabla rígida Tensiómetro Aneroide adulto Tensiómetro Aneroide Pediátrico Handy	Entregado PECOSA N° 01505
REDES CHUCUITO Hospital Juli	1	CHASIS 2FA250000L2L66017 MOTOR: 3583368	Equipo de radiocomunicaciones Monitor Desfibrilador portátil Oxímetro de pulso	Entregado PECOSA N° 01493
REDES COLLAO Hospital Ilave	1	CHASIS: 2FA250000L2L66704 MOTOR: 3597936	Bomba de infusiones de 2 canales Ventilador de transporte	Entregado PECOSA N° 01492
REDES YUNGUYO Hospital Yunguyo	1	CHASIS: 2FA250000L2L73586 MOTOR: 3610449		Entregado PECOSA N° 01495

Fuente: Literal B. Metas ejecutadas, del Informe de Liquidación Técnica Financiera.

CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

Cuadro N° 02
RESUMEN VALORIZACIÓN FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PROGRAMADO		EJECUTADO		%
				CANTIO AD	PARCIAL	CANTIO AD	PARCIAL	
A	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				6'576,700.00		6'576,700.00	100.00%
B	SUB TOTAL COSTO INDIRECTO				29,595.10		29,595.10	100.00%
	G.GENERALES (0.00%)				-		-	0.00%
	G. EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN (0.20%)				13,153.40		13,153.40	100.00%
	G. LIQUIDACIÓN (0.15%)				9,865.00		9,865.00	100.00%
	G.SEGUIIMIENTO Y MMONITOREO (0.10%)				6,576.70		6,576.70	0.00%
	G. EXPEDIENTE TECNICO (0.00)				-		-	0.00%
TOTAL VALORIZACION (A+B)					6'606,295.10		6'606,295.10	100.00% I

Fuente: Numeral 3.4 Resumen de valorización Final del Proyecto Ejecutado del Informe de Liquidación Técnica Financiera.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 312 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 06 NOV. 2024



CUADRO N° 03
CUADRO COMPARATIVO ENTRE PARTIDAS

PARTIDAS	CONCEPTO	EJECUCIÓN DEL GASTO MODIFICADO APROBADO	EJECUCIÓN DEL GASTO EJECUTADO	EJECUCIÓN DEL GASTO DIFERENCIA
2.6.31.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	6'576,700.00	5'701,150.00	875,550.00
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	29,595.10	23,518.91	6,076.19
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	-	-	-
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	-	-	-
TOTAL (SI.)		6'606,295.10	5'724,668.91	881,626.19

Fuente: Numeral 4.7 Cuadro Comparativo entre Partidas del Informe de Liquidación Técnica Financiera.

Estando al Informe Técnico suscrito por los Miembros de la Comisión de Transferencia, Informe N° 004055 del Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y Proveído 030346-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley de Gobiernos Regionales y sus modificaciones:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Transferencia del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA MÓVIL DE URGENCIA (SAMU) DEL PROGRAMA MI SALUD, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", CUI N° 2455185, modalidad de ejecución: Administración Directa, ejecutada en los ejercicios presupuestales años 2020 y 2021 de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la oficina de Contabilidad realizar la rebaja contable si el caso así lo amerite, teniendo en cuenta el periodo de inversión, el monto, la depreciación y amortización acumulada.

ARTÍCULO TERCERO.- CONSOLIDAR la transferencia del referido Proyecto a la Dirección Regional de Salud Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, el desglose del expediente de transferencia tramitada, para su entrega a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

